



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 23 DE MAYO DE 2018

RESOLUCION N°: 187-SRT-2018

EXPT E N°: 20.095/2018

VISTO:

La nota presentada por la Profesora en Letras, **DIAZ, MARTA DEL MILAGRO**, D.N.I N°: 22.969.858; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA. MODULO II**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

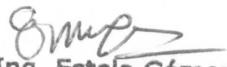
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Profesora en Letras, **DIAZ, MARTA DEL MILAGRO**, D.N.I N°: 22.969.858 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA. MODULO II**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 1 de Abril y hasta el 31 de Julio del 2018.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andrea
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.